



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00994-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

- 6 JUN 2023

Siendo procedente lo solicitado el despacho dispone,

De conformidad con el artículo 76 del C.G.P., acéptase la renuncia del poder que presentó la abogada ANGELA PATRICIA ESPAÑA MEDINA como apoderada de la parte demandante.

De otra parte, por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 24 de junio del 2021 que ordenó seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
- 7 JUN 2023	
Bogotá D.C.	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 082 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr